



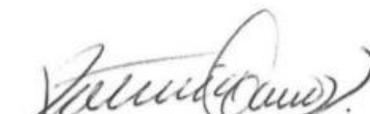
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JOSÉ JULIO RANGEL GAMERO
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00134-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

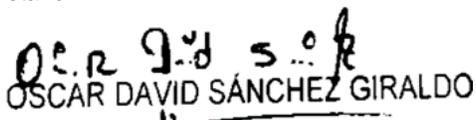
En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada para el día 08 de febrero de 2024 la realización de las audiencias de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, las mismas no se realizaron debido al cierre de los Despachos Judiciales por parte de ASONAL JUDICIAL.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 1149 DE 2007, para tal efecto se señala el DIEZ (10) de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las TRES Y MEDIA de la TARDE (3:30 P.M.), la cual se realizará a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 22 fijados en la Secretaría del Despacho el día 22 de febrero de 2024 a las 8 a.m. El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
Oscar David Sánchez Giraldo